



CONJUNTO RESIDENCIAL

EL TESORO 1

NIT No. 900.974.644-7

Soacha abril 23 de 2020

Señores

RESIDENTES Y PROPEITARIOS

Conjunto Residencial El Tesoro Uno

Hogares Soacha. d

Cordial saludo.

De acuerdo a la situación presentada por la emergencia sanitaria mundial y las normas que el gobierno nacional a decretado para poder mitigar el impacto de propagación del Virus denominado COVID-19. Les comparto la decisión que ha tomado al Consejo de administración por solicitud de la administración, relacionado al tema de ampliación de plazo de pagos para las cuotas de administración en estos tiempos tan complicados, así:

Decisión de Consejo de administración Conjunto Residencial El Tesoro Uno

Como parte de las decisiones tomadas en la reunión del consejo de administración del día 18 de Abril de 2020, se toma la siguiente decisión para la modificación temporal en la mecánica del "pronto pago primer corte para descuento" de la cuota de administración y como medida ante la cuarentena o emergencia sanitaria en el país.

- A. Se hace la ampliación del beneficio anteriormente mencionado para los meses de Abril y Mayo bajo las condiciones a continuación nombradas:
1. El pronto pago aplicara para todos los pagos de cuota de administración correspondiente a estos meses para todos los residentes sin excepciones dentro del inicio y terminación de cada mes.
 2. Si el residente es identificado como moroso y no hace el pago de cuota de administración en ninguno de los meses indicados, no tendrá el beneficio en su deuda para esto meses.
 3. Si el residente no es identificado como moroso y en el mes de Mayo o Abril y quiere cancelar lo correspondiente a la cuota de los meses indicados, se dará el beneficio de pronto pago para ambos meses, por ejemplo: el residente no paga abril pero en mayo quiere pagar abril y mayo o viceversa.
 4. Si el residente no es identificado como moroso y no hace el pago en Abril o Mayo, no se dará el beneficio de pronto pago en la deuda.

Por último, se define que esta medida se ampliara bajo la condición que se aumente la cuarentena en el país. Esta ampliación se dará hasta un mes adicional a la fecha de terminación de la misma cuarentena.

Por lo anterior, la administración aplicara el descuento de pronto pago se acuerdo a la decisión que se esta publicando en la presente misiva.

Cordialmente,

Administración

Conjunto Residencial El Tesoro Uno